



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 07/13

Cve. Crédito 4417309858

Expediente

R.F.C. TORM7208093S4

052104



NOMBRE: TORRES REYES MARIO VICENTE
DOMICILIO: FUJIYAMA 1515
COLONIA: LOS BOSQUES, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25716
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/6112/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 38 minutos, del día 27 del mes de Junio del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, toda vez que el contribuyente TORRES REYES MARIO VICENTE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TORRES REYES MARIO VICENTE en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas y Diez minutos del día Veintiséis del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4912/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417309858 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle FUJIYAMA 1515 colonia LOS BOSQUES con código postal C.P. 25716 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalar en los indicadores oficiales en calle Fujiyama número 1515 colonia Los Bosques, C.P. 25716 Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Martin González Cuevas quien se identifica con credencial para votar y tiene su domicilio en Laguna Azul # 114 Fraccionamiento El Manantial Monclova, Coahuila y C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 INE y tiene su domicilio en calle Tamaulipas # 502 colonia Zona Centro Frontera, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio fiscal señalado en los indicadores, al llegar y realizar el llamado correspondiente me atendió una persona, quien dijo llamarse Daniela Aguayo y al preguntarle por el contribuyente, manifestó desconocerlo comenta que ella es la propietaria del inmueble desde aproximadamente 7 años y nunca ha sabido quien es esa persona, comento que han ido a preguntar en varias ocasiones por esta persona pero desconoce algún dato para su localización; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El (LA) Sra. de García, quien ocupa el inmueble ubicado en calle Fujiyama #1514, colonia Los Bosques Monclova y manifiesta vivir en el mismo desde Aproximadamente 15 años cuyas características son Casa Habitación color amarilla una planta, portón metálico negro, cochera, puerta con tela mosquitera, 2 ventanas. Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Manifiesta desconocer al contribuyente, comento que en dicho domicilio vive la Sra. Daniela y su familia. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. No fue su deseo manifestar su nombre, quien ocupa el inmueble ubicado en calle Fujiyama #1513 colonia Los Bosques Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde Aproximadamente 10 años cuyas características son Casa habitación color blanco, cochera, portón metálico blanco 2 ventanas puerta con tela mosquitera blanca; Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Manifiesta no conocer a esa persona comenta que el domicilio vive Daniela y su esposo e hijos desconoce algún otro dato; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: TORRES REYES MARIO VIVENTE en el domicilio fiscal FUJIYAMA 1515 C.P. 25716, COLONIA: LOS BOSQUES LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA. Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con Cuarenta minutos del día 26 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas y Diez minutos del día Treinta del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. ESPINOZA GARZA GINA MAGALY, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4913/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417309858 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL. mismo del

cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle FUJIYAMA 1515 colonia LOS BOSQUES con código postal C.P. 25716 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales calle Fujiyama número 1515 C.P. 25716 colonia Los Bosques en Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 INE y tiene su domicilio en calle Tamaulipas # 502 colonia Zona Centro Frontera, Coahuila y C. Ileana Berenice Treviño Garza quien se identifica con credencial para votar 0402066097917 y tiene su domicilio en calle Jesús Carranza 1017 colonia Fracc. Carranza C.P. 25760 Monclova, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio calle Fujiyama número 1515 colonia Los Bosques en Monclova Coahuila C.P. 25716 domicilio proporcionado al SAT por el contribuyente Torres Reyes Mario Vicente domicilio que se encuentra ocupado por otra persona donde comentan no conocer al contribuyente; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El (LA) Raúl Cortinas, quien ocupa el inmueble ubicado en calle Fujiyama #1517, colonia Los Bosques en Monclova, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde Dos años cuyas características son Casa Habitación de una planta color crema tres ventanas una puerta. Y se identifica con No se identificó. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. Luis García, quien ocupa el inmueble ubicado en calle Fujiyama número 1518 colonia Los Bosques en Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde Tres años cuyas características son Casa habitación de una planta dos ventanas una puerta color melón; Y se identifica con No se identifica. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce al contribuyente; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: TORRES REYES MARIO VIVENTE en el domicilio fiscal FUJIYAMA 1515 C.P. 25716, COLONIA: LOS BOSQUES LOCALIDAD: MONCLOVA MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA. Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día 30 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/05/2023, levantada por el C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA y 30/05/2023, levantada por el C. ESPINOZA GARZA GINA MAGALY en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TORRES REYES MARIO VICENTE.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.





Firma Electrónica

Pkq0G3ptSEaFikzISdPxMljBqfbCkXVSn5A+TqwG7GXAmIBB5ZwB8jpEGdBjx5L02u7mjj9ap8G0mbv0N6STIB4vZSpDcArbpOB4gQqBm
C8vdkyBIDWPOH2mhQxA+nHPZWqatbuZVVopz/OJb2Y9MiphbO5Te1HHaNyGy22UleZR3w6i7IuFNi3NjU9wr0VCvdiSSi7RCmA9nuXcMq
dzW/H2XoHIVzflw8doTJsdPn0Xb12fNn5IW/bw3MzAKpbtUtcOzYZ6+VsX4e3Cw9mGG/oje9a7rSmp2fjeObzyZz1FsBR55YG0TI9Buv
lvKoVMs6IAIOAu8dVxmUfz/tb7A==

Cadena Original

|4417309858|2|0|Jun 27 2023 3:38PM|ALEF-MONCLOVA/6112/2|17|TORM7208093S4|TORRES REYES MARIO VICENTE|

